



CIRCULAR DIRECTORIO
No 003/2026

Viernes 20 de Marzo 2026

MAT.: Inicio cobranza prejudicial y/o judicial copago

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar, reiteramos cumplir con el compromiso de mantener al día el copago de la colegiatura.

Reiteramos nuestra preocupación por el importante número de apoderados que no ha cancelado las cuotas de Enero y Marzo. Dado lo anterior, nos vemos en la obligación de dar inicio al proceso de cobranza prejudicial y posteriormente judicial por lo adeudado a la fecha.

Les recordamos que el cumplimiento oportuno de este compromiso económico permite asegurar el normal funcionamiento de nuestro colegio y también evitar los gastos de cobranza. Contamos con su responsabilidad y compromiso.

Atentamente.

Directorio
Corporación Educacional Colegio Trinity
Colegio Trinity de La Serena